

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE JULIO DE 2018**

ACTA N° 6/2018

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Gracia Suso

Concejales presentes:

D^a Ana Isabel Fernández Romero.

D^a Gisela Barrio Luna.

D. Miguel Angel Estevan Serrano.

D. Javier Lahoz Lop.

D. Ignacio Esparrells Julián.

D^a María José Griñón Pellicer.

D. José María Andréu Ariño

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer

D. Eduardo Orrios Senli.

D^a Berta Zapater Vera

D. Joaquín Galindo Pascual

Ausente:

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D^a María Milián San Nicolás.

D. José Antonio Benavente Serrano.

D^a Isabel Herrera Espallargas.

D^a Ana Belén Andréu Pascual.

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

En Alcañiz, a dos de julio de dos mil dieciocho, siendo las 20 horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de fecha 4 de junio de 2018 por el Concejil Sr. Andreu se solicita rectificación en su intervención en ruegos y preguntas ya que no se refirió a la calle Torrecilla sino al Camino viejo de Torrecilla e igualmente solicitaba que los técnicos lo vieran.

Con esta corrección se somete el borrador a aprobación adoptando el Pleno por unanimidad el siguiente acuerdo::

“ Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 4 de junio con la corrección expresada.”

**2.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM.
8/2018. SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.-**

Por el Sr. Secretario se proceda a dar lectura a la propuesta al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

A continuación el Sr. Ponz señala que se trata de una modificación importante y que acumula retraso en la aprobación. Se hacen pagos por gastos generados hace 6 meses. Pide prudencia con las declaraciones sobre estos temas. Este remanente financia gastos de 2017. No se debe hablar de remanente cuando tenemos la cuenta 413 con un millón pendiente de 2017. No hay que crear falsas expectativas.

La Sra. Fernández contesta que la cuenta 413 todos los años se arrastra por acontecimientos imprevistos y por los pagos a la Mancomunidad. Gracias a este remanente se va a limpiar, se paga a proveedores y reduciremos el periodo medio de pago. Agradece el voto favorable.

El Sr. Ponz replica que es importante aclararlo.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 12

Votos a favor: 11

Abstención: 1(GANAR)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“ Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en los siguientes términos:

Visto el expediente de modificación presupuestaria 8/2018 de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería.

Vista la Memoria de la Concejal de Hacienda de fecha 21 de junio de 2018 y la propuesta de acuerdo de la misma fecha.

Visto lo establecido en el Real Decreto-Ley 1/2018 y en el Art. 32 y la D.A 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y los usos alternativos del superávit presupuestario.

Visto el Decreto de Alcaldía núm. 414/2018 de fecha 23/03/2018 de aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 y el Informe de Intervención AY-79/2018 y AY-79BIS/2018 de 23/03/2018, relativo a la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 y sobre los posibles destinos del superávit obtenido de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, sería de aplicación lo establecido en la D.A 6ª apartado 2, por lo que se deberían destinar el remanente líquido de tesorería (871.033,26 €) únicamente a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulta de aplicación, y a cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, siendo el saldo de la cuenta 413 a fecha de 01/01/2018 de 1.004.862,71 €.

Visto que el remanente líquido de tesorería se ha utilizado parcialmente para financiar las modificaciones de crédito 4/2018 y 7/2018 de incorporación de remanentes de crédito por un importe total de 157.640,16 €, por lo que queda pendiente de destinar 713.393,20 € del ejercicio anterior.

Visto el informe de intervención AY-144/2018 que consta en el expediente, las valoraciones recogidas en el mismo y el informe favorable en cuanto a la confección del expediente.

El Pleno por mayoría acuerda:

PRIMERO: Aprobar la aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales declarado en la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 para que se destine 713.393,20 € a lo establecido en la D.A sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito bajo la modalidad de Suplemento de Crédito 8/2018, por importe de 713.393,20 €, financiado con remante de tesorería.

De esta forma la modificación de las aplicaciones presupuestarias sería la siguiente:

GASTOS:

ClavePart	IMPORTE
151/22709	5.194,56 €
151/68205	6.361,34 €
1531/21901	128.011,37 €
1531/61901	139.963,20 €
161/46300	261.627,75 €
164/21200	20.200,02 €
165/21900	2.446,12 €
171/22709	1.064,83 €
231/20201	35.839,31 €
321/21200	8.027,94 €
334/22100	8.004,19 €
342/21200	11.559,26 €
432/22709	5.001,24 €
454/21902	65.341,26 €
920/22100	12.442,35 €
931/22706	2.308,46 €
	713.393,20 €

INGRESOS:

APLICACIÓN	IMPORTE
87000	713.393,20 €

TERCERO: La modificación presupuestaria supone la modificación del anexo de inversiones del Presupuesto de 2018 del Ayuntamiento de Alcañiz, por lo que corresponde tramitar la oportuna modificación.

CUARTO: Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para el trámite de información pública, durante un periodo de 15 días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 169 del TRLRHL, y en el supuesto de no producirse reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo de modificación del Presupuesto del ejercicio 2018 se entenderá definitivamente aprobado por esta Corporación.”

EL Sr. Alcalde señala que nosotros damos cuenta de los datos, los ciudadanos son los que interpretan.

3.- MOCIÓN GRUPO PSOE: SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.-

Se retira.

4.- MOCIÓN GRUPO GANAR ALCAÑIZ: SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.-

Se retira.

5.- MOCIÓN GRUPO GANAR ALCAÑIZ: VIVIENDAS DE ALQUILER SOCIAL.-

El Secretario procede a dar lectura a la moción presentada y a la enmienda que presenta el Grupo del PAR.

La Sra. Griñón toma la palabra en defensa de la misma señalando que la misma se presenta tras denuncia de STOP Desahucios de este bloque. Las viviendas parecen equipadas desde el exterior. GANAR presentamos hace tiempo esta Moción, es urgente e ineludible; no hay alternativas para la demanda social. Ineludible abordar el tema, implicar al Ayuntamiento en este tema. Hemos sabido que estas viviendas se acogieron a los Planes de Viviendas. Están calificadas provisionalmente y a nombre de una mercantil en concurso de acreedores. Instamos al Ayuntamiento a responsabilizarse para evitar su deterioro.

La Sra. Zapater interviene para señalar que ahora ya sabemos de quién es la titularidad. La empresa está en liquidación y no sé cuál es el procedimiento a seguir. Son viviendas de promoción privada. Esas fotos invaden espacios privados. Si hay 47 unidades de convivencia habrá que hacer un estudio, no estarán en la calle. Por eso nuestra propuesta es que la DGA tramite y estudie esas solicitudes y a su vista tome decisiones. La competencia es de la DGA. La enmienda define mejor lo que el Ayuntamiento puede hacer en esta cuestión.

El Sr. Galindo interviene que podría votar a favor de las dos. La moción de GANAR incurre en contradicciones. Por una parte se dice que están terminadas y por otra parte se pide finalizarlas. Se puede investigar pero ganamos poco. La enmienda tampoco la veo mal. Que el Gobierno de Aragón asuma sus competencias.

El Sr. Alcalde señala que cualquiera que se haya preocupado sabe que existe una licencia de obras y una urbanización.

El Sr. Galindo responde que el constructor no importa sino el adjudicatario del concurso.

El Sr. Andreu explica la garantía constitucional y la competencia que el Estatuto de Autonomía reconoce del derecho a la vivienda. La nueva Ley de Vivienda en Aragón faculta la expropiación de viviendas desocupadas. Este proyecto de Ley verá pronto la luz. No nos parece mal que el Ayuntamiento se ocupe de intermediar entre los vecinos y la DGA. Respecto a la enmienda lo debe decidir GANAR.

La Sra. Barrio informa que el Ayuntamiento no tiene ni competencia ni información. Si está en concurso deberá ser la DGA quien se ocupe de este tema.

La Sra. Griñón señala que no le parece mal la enmienda. Todo lo que sea favorecer la vivienda social bien está, pero el Ayuntamiento no se puede despreocupar. El bloque está en Alcañiz y hay que darle función. Las familias son vulnerables porque sino no estarían en la bolsa. El favorecer el alquiler social nos compete a todos. Si no se les da función se deteriorarán. Pasa lo mismo con el edificio Malet, ya le pedimos al Sr. Alcalde que se informara. Creemos que el Ayuntamiento debe asumir su responsabilidad. Mantengo la Moción pero no me importa aprobar la enmienda como adición.

El Sr. Alcalde expone que hace 4 años pedimos esa información, no la tenemos ni hemos recibido respuesta. No tenemos información de esas familias y pedirle a DGA para traer al Ayuntamiento una moción no me parece lo correcto. Aún así agradece y valora su trabajo en favor de estas personas.

La Sr. Zapater señala que nadie cuestiona el derecho a una vivienda pero no somos quienes para investigar las viviendas vacías. La Ley habla de expropiación de viviendas deshabitadas 6 meses. No sé como Ciudadanos puede apoyar la expropiación de vivienda privada.

El Sr. Andreu replica que es un anteproyecto de ley como Ud. sabe y se haba de desocupadas permanentemente y sin justificación. No es un texto definitivo.

La Sra. Griñón señala que en su moción no se habla de expropiación. Insiste en que no se debe frivolar con esto. No se puede ser detective. Hablamos de un bloque concreto.

El Sr. Alcalde propone dirigirse a DGA.

Se debate si se puede votar la moción, a lo que el Sr. Secretario contesta que primero se debe votar la enmienda y siendo esta a la totalidad sólo en función de su resultado podría votarse la moción.

Sometida a votación la enmienda presentada arroja el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 13

Votos a favor: 9

Votos en contra: 4 (PSOE-GANAR)

En consecuencia, queda aprobada la enmienda y decaída la moción, adoptándose el siguiente acuerdo:

“ El Ayuntamiento de Alcañiz solicita al Gobierno de Aragón que resuelva de manera inmediata los expedientes de aquellas familias que han demandado una vivienda de alquiler social en Alcañiz para conocer la situación y urgencia de dichas familias. Una vez detectadas y cuantificadas las necesidades de vivienda, exigimos que el Gobierno de Aragón facilite una alternativa habitacional a dichas unidades de

convivencia, bien con recursos propios bien buscando opciones en el mercado de alquiler de Alcañiz.”

El Sr. Galindo da una explicación del voto, insiste en que no tendría problema en apoyar la moción si reglamentariamente se pudiera haber votado.

6. MOCIÓN GRUPO PSOE: DEFENSA DE LA PROVINCIA DE TERUEL.-

El Secretario procede a dar lectura a la moción presentada por el Grupo Socialista.

A continuación el Sr. Andreu toma la palabra para su defensa. Informa que esta moción se retiró en el pleno de junio. La hemos modificado porque ha habido novedades. La semana pasada se aprobaron los Presupuestos Generales y muchas peticiones que existían han sido aprobadas mediante enmiendas del PAR. No la retiramos porque creemos que este debate es importante. Insiste en la importancia de la despoblación y en la necesidad de defender la provincia. Estoy en desacuerdo con el grupo Parlamentario Socialista del Congreso que votó en contra de esas enmiendas. Mantenemos los puntos 1 y 2 y retiramos el punto 3 al estar recogido en los Presupuestos Generales. El punto 4 lo mantenemos porque solo se ha recogido Alcorisa. El 5 se mantiene, el 6 se retira y la 7 se mantiene, no se recoge en ningún documento, la 8 la mantenemos. Desde el Grupo Socialista Municipal aseguramos que pedimos que se ejecuten inversiones y que se aprobaran las enmiendas.

El Sr. Galindo interviene para señalar que los incumplimientos vienen de 20 años. Si se cumpliera lo que se dice le haríamos un monumento. De la Central Térmica me parece que tenemos poco que hacer. El tema está cerrado. Respecto a la A-68 sigo defendiendo que el tramo a defender en estos momentos es el de Alcañiz-Ventas de Valdealgorfa hasta el cruce con Andorra. Las variantes, balsas, elevación de aguas, banda ancha y PAC soy muy escéptico. Esto ha sido culpa de al menos 3 partidos que han gobernado en esta Comunidad.

La Sra. Zapater expone que en la manifestación de Zaragoza el PSOE no estuvo en la pancarta. Se lo tomaron como ataque a su gestión y de ahí algunas declaraciones. El diputado Urquizu votó en contra de las enmiendas pero no voy a hacer sangre. Vamos a votar que sí hoy a lo que Uds votaron que no, así que habrá que ver si lo ejecutan. Tenemos algunas dudas con algunos puntos. Con la PAC, también dudas en vista de quién es el ministro. A Ciudadanos le contesta que espera que cuando gobiernen metan todo.

La Sra. Griñón señala que en mayor o menor medida lo suscribimos y apoyamos todos los puntos de la Plataforma Teruel Existe. Parece comprensible que el PSOE quiera lavar su imagen tras unas declaraciones desafortunadas. La despoblación no viene de ahora sino de hace mucho. El Gobierno de Aragón no puede hacerle frente solo. Desde el Estado hacen falta estrategias. Sobre las Cuencas mineras esta claro que hay que ir a una transición justa. Si se hubiera hecho en su momento no estaríamos donde estamos. Con el ferrocarril qué vamos a decir. Echo en falta un análisis serio sobre cómo hemos gastado e invertido, algo de autocritica. Hay muchas preguntas que solo auditando pueden dar respuestas para abordar el futuro.

El Sr. Esteban interviene para señalar que vaya por delante nuestra postura a favor de esta carta a los Reyes Mayos. Es un maquillaje a las declaraciones del Sr. Guillen. Sobre la Central Térmica, el PP presentó una proposición de Ley que pretendía evitar el cierre. Todo parece indicar que no la apoyarán. Critica las contradicciones y pone el ejemplo del Ayuntamiento de Teruel que tras defender el carbón, luego apoyan las renovables. En despoblación se han aprobado ayudas a autónomos, el Plan de vivienda y rehabilitación y el FITE. Las enmiendas fueron del PAR y apoyadas por el Grupo Popular en el Senado. Finaliza señalando que él sí estuvo en la manifestación aunque no en la pancarta.

El Sr. Andreu replica señalando que no han entendido la moción. Creo que ninguno de ustedes gobernando hubieran presentado esta moción. Critica que se hable de quien ha estado o no en una manifestación. No he mencionado a ningún grupo. Yo no saco la cara al Sr. Guillén, ni había pensado en él. Si incluyendo los 2 puntos se vota a favor, no tengo problema en mantenerlo. No voy a defender a nuestro diputado, él ya dijo que votó por disciplina de partido. Ya hemos dicho que creemos que fue una equivocación. Lo que se pide es justo para la provincia. Es verdad que hay que hacer ese análisis que pide GANAR.

El Sr. Galindo insiste en su petición del tramo Alcañiz-Valdealgorfa. Cree que con la mayoría parlamentaria que existe no vamos a ver nada de esto.

La Sra. Zapater explica que Ciudadanos apoyó las enmiendas. El único que voto en contra fue el PSOE. Creer en la política significa romper la disciplina de voto. Es muy difícil su defensa.

El Sr. Alcalde manifiesta que creía que iban a retirar la Moción. Aquí hubo grupos que defendían perdonar el IBI de Motorland o los 400.000 € de expropiaciones del Hospital. Pero esos eran temas de Alcañiz y no fueron apoyados por algunos grupos. Yo defenderé por encima de todo los intereses de Alcañiz.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar la Moción presentada por el Grupo Socialista con el siguiente contenido:

El pasado domingo, 6 de mayo de 2018, varias decenas de miles de ciudadanos turolenses y del resto de Aragón se manifestaron en Zaragoza por la defensa de la provincia de Teruel bajo el lema ¡Salvemos Teruel!. Fue una llamada de atención por parte de la sociedad civil turolense, con representantes de todas las organizaciones, asociaciones, sindicatos y partidos políticos, unidos todos en un anhelo común en defensa de la provincia más meridional de Aragón.

La provincia de Teruel ve cada año como disminuye su población y, a día de hoy, tan solo residen en la provincia 134.490 personas, poco más de la mitad que hace un siglo. Esta creciente despoblación es el resultado de numerosas causas, entre ellas el abandono que ha sufrido la provincia en los últimos años por parte de la administración central del Estado. Así, por ejemplo, algo tan importante para el desarrollo del tejido

productivo de un territorio como son las infraestructuras ferroviarias, disponen cada año de un presupuesto que el Gobierno de España no ejecuta.

Los poderes públicos tenemos que ser capaces de garantizar unos servicios públicos de calidad en cualquier rincón de esta provincia y, a la vez, propiciar todas las herramientas posibles para la creación de nuevos puestos de trabajo. Queremos exigir al Gobierno de España y a la Unión Europea un compromiso real en la defensa de las zonas demográficamente más deprimidas y se tomen en serio, con medidas y no solo con palabras, este problema. Existe, por ejemplo, una Comisionada para el Reto Demográfico que ni si quiera cuenta con una partida presupuestaria para desarrollar estrategias que frenen la despoblación en nuestro país.

Debemos ser capaces de defender las principales riquezas de la provincia de Teruel: su ciudadanía y sus recursos autóctonos. Uno de ellos es el carbón en las comarcas mineras. Cualquier modificación del actual estatus-quo de la Central Térmica de Andorra exige una serie de inversiones estratégicas que garanticen los puestos de trabajo en otros sectores productivos en esa zona, continuando con el trabajo de reindustrialización que se viene realizando durante décadas. Un problema tan complejo como es la generación de tejido productivo necesita de compromisos reales en infraestructuras como, por ejemplo, la elevación de aguas del Ebro hasta Andorra. Este proyecto se paralizó en la legislatura 2011-2015 con el Gobierno autonómico del Partido Popular y exigimos que se retome por parte de aquellos que tienen ahora la encomienda de gestión.

También debemos defender nuestros proyectos estratégicos en la provincia como son Dinópolis, Motorland, el Aeropuerto de Caudé, el Observatorio de Javalambre o las Pistas de Esquí de Aramón en Javalambre y Valdelinares. Todo ellos son experiencias únicas que unen crecimiento económico, innovación tecnológica y sostenibilidad.

El Gobierno de Aragón trabaja dotar de los mejores servicios públicos en la provincia, un aspecto fundamental a la hora de combatir la despoblación. Así la apuesta por hospitales 100% públicos de Alcañiz y Teruel ha sido desde el primer momento una de las prioridades autonómicas. El primero de ellos ya está en obras y el segundo pronto estará licitado. También trabajamos por una educación pública y de calidad, que llegue a la escuela rural y a las ciudades, que apueste por la innovación para que a través de nuestro talento podamos defendernos en el futuro. Y dentro de los servicios públicos, estamos apostando por la creación de empleo mediante el cuidado de nuestros mayores y nuestros dependientes. Pero solos no podemos.

El Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) sigue siendo una herramienta fundamental para la defensa de los turolenses y, tras la firma del Protocolo para cuatro años entre la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, y el presidente de Aragón, Javier Lambán, en Teruel el septiembre pasado, consideramos que es imprescindible su aprobación cuanto antes cada año, y no retrasarlo como el presente a mayo de 2018..

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Alcañiz, proponemos para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz el siguiente **ACUERDO:**

A. El Ayuntamiento de Alcañiz insta al Gobierno de España y a su presidente de gobierno Pedro Sánchez del Partido Socialista a:

1.- Aprobar inmediatamente el Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) cada año en el primer trimestre del ejercicio con el fin de garantizar su ejecución íntegra en los programas e infraestructuras necesarias para la creación de empleo y mantenimiento de servicios públicos en la provincia de Teruel.

2.- Prorrogar el funcionamiento de la Central Térmica de Andorra.

3.- Llevar a cabo la construcción en la N 420-N211 de las variantes de población en la conexión Teruel-Alcañiz

4.- Finalizar la segunda fase de la elevación de aguas del Ebro hasta Andorra y la realización de las balsas laterales del río Matarranya.

5.- Modificar el plan de Banda Ancha 300 X 100 que deja a la mayoría de nuestros pueblos desconectados de progreso y futuro, haciendo posible que el mismo llegue a todos los núcleos poblados de la provincia en 2021 estableciendo en las convocatorias criterios demográficos en la selección de proyectos que atiendan con carácter prioritario poblaciones con franjas inferiores a 1.000, 500 y 100 habitantes respectivamente e intensificando el porcentaje de ayuda a las operadoras en relación con los proyectos sobre estas zonas escasamente pobladas.

6.- Defender en la Unión Europea una Política Agraria Común (PAC) que sea justa con los agricultores y ganaderos y que acabe con las discriminaciones de los turolenses.

B. Trasladar lo aquí acordado a Presidencia del Gobierno de España.”

7. MOCIÓN GRUPO GANAR: DESPIDOS EN MAESSA.-

Se retira la moción, al señalar su portavoz que la defenderán en próximo Pleno.

8. MOCIÓN GRUPO CIUDADANOS: PISTA CABEZO DEL CUERVO.-

Por el Secretario se procede a dar lectura a la Moción presentada..

El Sr. Galindo interviene en defensa de la Moción señalando que si antes de final de legislatura la ejecuta estoy dispuesto a hacerme una foto con usted ,Sr. Alcalde.

El Sr. Orrios señala que se alegra que se presente y la apoyará al ser un tema de Alcañiz.

El Sr. Andreu se pronuncia a favor y critica la dejadez y falta de civismo.

La Sra. Griñón se manifiesta a favor. Señala que deben preverse futuras zonas verdes. Alerta sobre la existencia de restos de un yacimiento arqueológico de la edad del Bronce. Pide que haya un control arqueológico de las obras.

El Sr. Lahoz señala que cualquier actuación de mejora hay que apoyarla. La Escuela Taller Alcañiz II en 2010 ya realizó actuaciones Hay más caminos y hay que tener prioridades (Vial a Motorland, Santa Bárbara...)

El Sr. Alcalde señala que antes de nada hay que comprobar titularidad.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar la Moción presentada por el Grupo municipal de Ciudadanos con el siguiente contenido:

Que el Cabezo del Cuervo constituye no sólo una zona de paseo para los alcañizanos que quieran utilizarlo para tal fin, sino además una pista asfaltada para subir al mismo con vehículos y acceder a la zona más alta del mismo dónde se encuentra el mejor Mirador del que está dotada la Ciudad de Alcañiz.

Que dicha pista asfaltada y el último tramo de camino hasta el Mirador se encuentran es un estado lamentable de conservación, por los números agujeros y socavones.

En atención a lo expuesto el Pleno por unanimidad acuerda:

1º/ Que por la brigada municipal de obras y jardines, en el plazo más inmediato posible, se proceda a realizar las reparaciones necesarias tanto en la citada pista asfaltada, como el tramo de camino final, queden en debido estado para el uso de viandantes y de vehículos.

2º/ Que el Alcalde de la Corporación transmita a los responsables de la brigada de obras y jardines, las oportunas órdenes para que el anterior acuerdo llegue a buen fin, también en el plazo más inmediato, como antes ha quedado dicho.”

9. MOCIÓN GRUPO CIUDADANOS: MEJORAS Y ACTUACIONES EN RIBERA DEL RÍO.-

Por el Secretario se procede a dar lectura a la Moción presentada.

El Sr. Galindo defiende su visión de Alcañiz, con la importancia del Río. Hay que destinar más medios, recuperar la pesca. Ruega el voto a favor.

El Sr. Orrios señala que nos vamos a encontrar con la CHE, como con la Estanca o el Civán. Es muy cerrada para hablar. Defiende que haya personal permanente de mantenimiento. Está pendiente de una reunión con Sociedad de Pesca. sobre la adhesión coto de pesca.

El Sr. Andreu expone que hay distintos puntos. Está de acuerdo con la importancia de la Ribera del Río. Tenemos problemas con la CHE. Hay que potenciar el río y su ribera y adecuar cauce e inmediaciones.

La Sra. Griñón señala que por mucho que digamos siempre estaremos en deuda con el Río, recuperarlo para transmitirlo a los niños y niñas. Es un espacio de convivencia y relación. A favor de la pesca. Se pueden hacer pequeñas cosas: Luchar contra las especies invasoras. No nos olvidemos de infraestructuras cercanas al río

El Sr. Lahoz señala que cualquier propuesta en este sentido contará con nuestro voto a favor. Desde 2003 se ha venido invirtiendo. Se han realizado actuaciones desde 2015 a 2017, y sólo en contrataciones se han gastado cerca de 700.000 €.

El Sr. Galindo replica que le parece una barbaridad 700.000 € para cómo está la ribera. Algo hacemos mal.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“Aprobar la moción presentada por el Grupo de Ciudadanos en los siguientes términos:

Que tras las innumerables inversiones realizadas en la ribera del río Guadalope, desde que en el año 2003 se llevaron a cabo las primeras obras importantes de acondicionamiento, hasta la última actuación realizada en la segunda mitad de 2017 para restituir los daños provocados por la última riada, observamos que año tras año, la rivera se sigue deteriorando a un ritmo imparable.

Que en este momento, nos tendremos que preguntar si se destinan los suficientes medios y cuantías en los presupuestos municipales, para acometer un mantenimiento con regularidad de la ribera del Guadalope, a su paso por Alcañiz, o seguimos gastando grandes cifras de dinero, que finalmente, casi ni se aprecian, como sucede con los últimos 346.000 euros gastados el pasado año.

Que mantener determinadas zonas, que se utilizan para ocio, y actividades deportivas, libres de maleza, y de basura y suciedad, debería ser una de las prioridades en la zona a la que nos estamos refiriendo; zonas como el azud, o el Pozo los 7 Ahogados, se encuentran prácticamente inaccesibles por ningún sitio, así como la pequeña presa de la "Vuelta a los Puentes" que ni cumple su función de remansar el agua, ni de mantener una zona de ocio en condiciones razonables.

Que zonas como los diferentes parques y jardines, la propia "Fuente de Santa María", los espacios de ocio para fitness y trial que se encuentran en la ribera, incluso un pequeño campo de fútbol, se encuentran en un estado lamentable.

Que incluso consultado con la Sociedad de Pesca de Alcañiz, nos indican que la posibilidad de recuperar las zonas de pesca de nuestro río, en el que la inmensa mayoría de los pescadores alcañizanos, tanto por afición como por deporte, aprendieron a pescar en él, sería un punto muy interesante para crear y mantener este deporte; nos comentan que la Escuela Infantil de Pesca, que año tras año se realiza, podría ubicarse en la "Vuelta de los Puentes", si se remansa el agua de forma regular y se mantienen las orillas, en lugar de tener que desplazarse a otros cotos como La Badina. Ello permitiría que los niños y jóvenes que se inician en este deporte, tuvieran facilidad para que sus padres los pudieran acercar al río en una zona acondicionada.

Por otra parte, también está muy próxima la creación de un Coto Deportivo de Pesca en los tramos de río que estamos hablando, por lo que es necesario dotarlos de cierta accesibilidad.

Que por último, la situación actual de río, no ofrece garantías ante el riesgo de riadas y de incendios, con la cantidad de maleza, arbolado seco y caído que existe, es algo también a plantearse frente a la situación actual.

En atención a todo lo expuesto el Pleno por unanimidad acuerda:

1.- Destinar los suficientes medios materiales y personales, dotando de partida específica en los presupuestos municipales, para acometer un mantenimiento con regularidad de la ribera del Guadalope, a su paso por Alcañiz.

2.- Mantener dicha ribera y las determinadas zonas, que se utilizan para ocio y actividades deportivas, libres de maleza, de basura y suciedad; tales como la zona del azud y el Pozo los 7 Ahogados, así como la pequeña presa de la "Vuelta a los Puentes" para que cumpla su función de remansar el agua, y de mantener una zona de ocio en condiciones razonables.

3.- Que zonas como los diferentes parques y jardines, la "Fuente de Santa María", los espacios de ocio para "fitness" y trial que se encuentran en la ribera, queden en un estado adecuado.

4.- Que se proceda a recuperar las zonas de pesca de nuestro río, a su paso por la Ciudad, para crear y mantener el deporte de la pesca; de manera que la Sociedad de Pescadores puedan utilizarla para Escuela Infantil de Pesca, concretamente en la "Vuelta de los Puentes".

5.- Posibilitar con todo ello, la creación de un Coto Deportivo de Pesca en los tramos de río que estamos hablando, una vez dotados de accesibilidad a los tramos de río.

6.- Que se proceda de manera conjunta con los organismos que proceda, ante el riesgo de riadas y de incendios, a retirar la maleza, y arbolado seco y caído que se encuentra en la Ribera del Guadalope y en sus inmediaciones.”

10. RESOLUCIONES ALCALDÍA MES DE JUNIO.-

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas en el mes de junio.
El Pleno queda enterado.

11. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa sobre el Camino Santa Bárbara: Me he dirigido al Gobierno de Aragón para que requiera su arreglo antes de la Romería del Salvador el 5 de agosto.

El Pleno queda enterado.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formulan los siguientes:

El Sr. Galindo ruega que se realice mantenimiento de los torreones

El Sr. *Andreu* pregunta sobre:

- Gestiones sobre Camino Viejo de Torrecilla
- Parque Avda. Aragón: Quejas apertura por la noche, que se revisen por Técnicos. No está en condiciones.
- Comisión Estudio y Seguimiento Obras Puipinos.

El Sr. Alcalde contesta que ya está la Comisión de Obras, que sólo tratarán Puipinos cuando vaya este tema.

La Sra. Griñón pregunta por:

- Licitación contrato agua
- Seguridad Cerro Puipinos.

El Sr. Alcalde contesta que respecto al abastecimiento de Agua, los técnicos llevaran los documentos una vez revisados.

El Sr. Esparrells señala en relación con incidente de seguridad en Puipinos que ya se llevó a Comisión y quedó claro.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,